FUNDACIÓN INTEGRA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MARIO DAVID REGLA TORRES

INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

JARDIN INFANTIL "EL FARO" (CORONEL)

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Nº INT HPR 0932-2014

En La Serena, a 24 de noviembre de 2014, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad Nº 12.469.087-0, ambos con domicilio en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **MARIO DAVID REGLA TORRES**, cédula de identidad Nº 14.354.620-9, domiciliado en Pasaje 1 N° 4517, San Marcos, comuna de Talcahuano, en adelante el "profesional"; se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: COMETIDO. Fundación Integra contrata los servicios del profesional para llevar a cabo la labor de inspector técnico de obras (I.T.O.) respecto del proyecto de reposición del jardín infantil "EL FARO" de la comuna de Coronel, conforme a lo señalado en este contrato y en los documentos denominados **"MODELO DE SUPERVISION DE OBRAS DE REPOSICIÓN"** y **"FICHA DE AVANCE DE OBRA"**, que forman parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El profesional se obliga a prestar sus servicios con sujeción a las normas éticas y reglamentarias que existen para esta materia, así como a las normas técnicas que al respecto rigen en la institución.

Para efectos exclusivamente de la ejecución de los servicios encomendados y en caso que así lo estime Fundación Integra, pondrá a disposición del profesional un vehículo (propio o arrendado) para facilitar su traslado.

SEGUNDO: PAGO DE LOS SERVICIOS. Fundación Integra pagará al profesional por el cometido encomendado las sumas que a continuación se indican, de las que se descontará la retención tributaria que la ley ordena. Los montos se pagarán sin ningún tipo de reajuste ni interés.

Según cuadro adjunto, se describen los honorarios y forma de pago mensual:

Jardín Infantil	Comuna	fecha inicio	fecha termino	Honorario Total (bruto)	Honorario Mensual (bruto)	desde	hasta
El Faro	Coronel	24-11-2014	20-03-2015	10.000.000	2.500.000	24-11-2014	24-12-2014
					2.500.000	25-12-2014	25-01-2015
					2.500.000	26-01-2015	26-02-2015
					2.500.000	27-02-2015	20-03-2015

El pago de los honorarios estará sujeto a la correcta ejecución y al avance de la obra, al cumplimiento de las visitas que debe efectuar el profesional, al menos **tres** veces por semana, y a los informes de obra que deberá llevar a cabo a través de la Ficha de Avance de Obra.